

ordenº para nombrar, y redoniar al numero de ocho
las plazas de los Corredores, como manifestó este
dho. Juan en su informe, y la Ciudad por las razo-
nes q. en el se expusieron, señala desde luego por num-
prio, trayendole a este fin punto u. xaron de lo C.
susetas bocas, q. C. armadamente tienen estos oficio s;
en la forma que Uesta entenderá.

Sig. el Mem. de
deposit. de Prop.

Hizole relazion de la citacion mandada hacer a este Cav.
por cedula anterior, y expresión de su efecto, q. se redu-
ce a resolverse en asunto de varias cuentas q. el de-
positario don M. de Peñalba o d. Joseph Lopez Belmonte, ma-
nifesta en su memorial, hacen falta para dar cuenta en
la Contaduría á las cuentas generales de ellos; El
vistar las q. p. a su approximación presenta, sobre cada
una de ella u. resolvo lo siguiente

Cuenta deuros.

Sobre la Cuenta de Chicos q. presenta dho. don M. de Peñalba
dada por d. fernando Rodriguez diputado en la Corte, de los
valores q. han tenido, los doce q. en el Buiado de sus
Alcavadas, y del Segundo uno por ciento, q. porche Esta
Ciudad, en el año entero demin setenta y cinco
y seis, q. importan dos mil quattrocientos v. y veinti-
reales, q. diez y seis manaves v. y un solo que reservan-
do el pago, del otorgamiento de la tuer carta v. ce pagó
q. enella se relazionan, quedan liquidos y efectivam-
dos mil quattrocientos v. dos reales y diez y seis manaves v.
y resultando dela misma quedo Agente, de esta
referida cantidad se le ha hecho cargo en la cuenta de
gastos de las dependencias de este Ayuntamiento,
hechoso en el año q. comprehense esta jurada relazion;
q. para q. se le haga al depositario de Propios, la da,
como causal perteneciente a ellos, remitiéndole resivo
para su armo, produciéndole a dho. Agente el cargo
expresado = Acordó la Ciudad, questa cuenta, se pase a la
Contaduría, y no haviendo error en los sumarios de
ella, queda approximada, en el modo y forma q. se refiere,
haciendole onda opinion las notas correspondientes,

J. del Mismo dísp a los efectos q. convenga
Patas.

Sobre la cuenta y relazón jurada (q. contiene la exp.
puesta del Memorial dho. depositario) dada por dho. mon-